

Caracas, 24 de octubre de 2016

Doctor Luis Almagro

Secretario General de la Organización de Estados Americanos

Su despacho.-

Reciba ante todo nuestros más cordiales saludos desde Caracas. Tras la subordinación ilegal e inconstitucional del Poder Judicial y Electoral al Poder Ejecutivo para suspender indefinidamente el derecho constitucional al Referendo Revocatorio, el gobierno del presidente Nicolás Maduro ha cerrado los canales democráticos, participativos y pacíficos para la resolución de los conflictos entre los venezolanos, generando condiciones para el surgimiento de confrontaciones violentas en el país con consecuencias imprevisibles.

Ante esta situación, las organizaciones sociales y de derechos humanos, que suscribimos la presente comunicación, denunciarnos a usted la violación de los siguientes principios presentes en la Carta Democrática Interamericana (CDI):

- **Artículo 1:** Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.
- **Artículo 3:** El respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.
- **Artículo 4:** La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad.
- **Artículo 6:** La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.
- **Artículo 9:** La eliminación de toda forma de discriminación.
- **Artículo 12:** La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia.
- **Artículo 13:** La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia.
- **Artículo 23:** Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Ante el desmantelamiento de la institucionalidad democrática, y debido a la imposibilidad de que miembros de la OEA visiten al país, como se expresa en el

artículo 18 de la CDI, solicitamos al señor Secretario General estimular la activación de los mecanismos presentes en el artículo 19, debido a la ruptura del hilo democrático y alteración del orden constitucional en Venezuela y, mientras esta realidad persista, suspender al Estado venezolano de la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Asimismo, como se encuentra expresado en el artículo 20 de la CDI, solicitamos respetuosamente que usted promueva la convocatoria inmediata al Consejo Permanente de la OEA para evaluar la situación, realizando las gestiones diplomáticas necesarias para la normalización de la institucionalidad democrática en Venezuela.

Suscriben la presente comunicación:

Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI)

Acción Solidaria

Acceso a la Justicia

Asamblea de Educación

Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C)

Asociación Civil María Estrella de la Mañana

Aula Abierta Venezuela

Centro de Acción y Defensa por los DDHH

Centro de Animación Juvenil de Valera

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana

Centro de Justicia y Paz (CEPAZ)

Civilis Derechos Humanos

Coalición Clima 21

Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida)

Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas de la Universidad del Zulia

Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ)

Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía CODEHCIU

Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional

Convite AC

Escuela de Vecinos de Venezuela

Espacio Público

Excubitus Derechos Humanos

Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, el Joven y la Familia (FIPAN)

Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES)

Foro Penal Venezolano

Fundación CIIDER

Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente (FEPAP)

Fundación Incide

Género, Democracia y Derechos Humanos (EGP-GENDHU)

Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes (GTAI-ULA)

IPYS Venezuela

Laboratorio de Paz

Movimiento Vinotinto

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes

Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)

Observatorio Venezolano de Derechos Humanos de las Mujeres

Padres Organizados de Venezuela

Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos

Sociedad Hominis Iura (SOHI)

Sinergia

Sin Mordaza

Stop VIH

Transparencia Venezuela

Una Ventana a la Libertad

Uniandes

Unión Afirmativa de Venezuela

Unión Vecinal para la Participación Ciudadana

Venezuela Diversa